

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN SEÑALÉTICAS RURALES COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-22-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 881.-

DALCAHUE, 14 de mayo de 2021.-

VISTOS: El contrato suscrito ante notario de fecha 13/05/2021, el Certificado de Fianza N°B0090876 de fecha 07/05/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°811 de fecha 05/05/2021 que adjudica la licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 03/05/2021, el Acta de Apertura de fecha 29/04/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 15/04/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición Señaléticas Rurales Comuna de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2710/2021 de fecha 05/04/2021, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Reposición Señaléticas Rurales Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°811 de fecha 05/05/2021 se adjudica por un monto de \$21.370.496.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Alex Humberto Hernández Ayaquintui, C.I. N°** para la ejecución del proyecto "Reposición Señaléticas Rurales Comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°B0090876 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, tomado por el contratista Sr. **Alex Humberto Hernández Ayaquintui, C.I. N°** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.068.525.-, de fecha 07/05/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato suscrito ante notario de fecha 13/05/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Alex Humberto Hernández Ayaquintui, C.I. N°** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reposición Señaléticas Rurales Comuna de Dalcahue", por un monto de \$21.370.496.- (veintiún millones trescientos setenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos). IVA Incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0090876 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, presentada por el contratista Sr. **Alex Humberto Hernández Ayaquintui, C.I. N°** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.068.525.-, con fecha 07/05/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición Señaléticas Rurales Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/CIVG/RPSN/pbd. -